



PJ ELVIS SPORT

### **III RALLY CLASICOS LAGUNA PARK2 HISTORIC**

#### **Reglamento Particular**

S/C de Tenerife, 20 de Julio de 2009

#### Artículo 1: **ORGANIZACIÓN:**

**1.1-** La Scudería PJ ELVIS Sport, miembro FEVA N°: 208. Organiza, para el día 5 de Septiembre de 2009,

el **III RALLY CLASICOS LAGUNA PARK2 HISTORIC**, de regularidad para vehículos históricos. Esta prueba se desarrollara de acuerdo con la normativa de la FEVA y con el presente reglamento Particular aprobado por la Federación Española de Vehículos Antiguos.

#### **1.2: Dirección del la Prueba:**

Director de la Prueba y responsable de S.V.: Francisco Martín Trujillo

Comisario Deportivo: Jacobo Rodriguez

Secretario: Rosy Hernández Santos

Relaciones con los Participantes: Jesús Mena

Relaciones con la Prensa: Paco Martín

Responsable Tiempos: JJ Llanos.

Verificaciones Técnicas: Scudería PJ Elvis sport

La secretaria de esta Dirección y la Oficina Permanente de la Prueba estará ubicada en: apartamentos Laguna park2, Adeje,

#### Artículo 2: **DESCRIPCIÓN:**

2.1- La prueba consistirá en una etapa, con dos secciones, y un recorrido secreto de 300,00Kilómetros, de los cuales 190,00Kilómetros son de regularidad, a una media impuesta inferior a 50 Kilómetros por hora, a realizar por carreteras abiertas al tráfico por lo que los participantes deberán respetar, en todo momento, las normas del Código de la Circulación.

#### Artículo 3: **VEHÍCULOS ADMITIDOS:**

3.1- Vehículos, turismos y sport, fabricados al menos 25 años al día de la prueba.

3.2- En función de su fecha de fabricación, se les asignará la categoría que le corresponda:

- Categoría E: automóviles construidos entre el 01 de Enero de 1946 y 31 de Diciembre de 1960.
- Categoría F: Automóviles fabricados entre 01 de Enero de 1961 y 31 de Diciembre de 1970.
- Categoría G: Automóviles fabricados entre 01 de Enero de 1971 y 05 de Septiembre de 1984.



Artículo 4: **PARTICIPANTES ADMITIDOS:**

4.1-Serán admitidos a participar:

- \*- Como Conductores, los poseedores del correspondiente Permiso de Conducir en vigor.
- \*- Como Acompañantes, los mayores de 18 años o entre 12 y 18 años con permiso paterno, materno, o tutor por escrito.

Artículo 5: **SEGUROS:**

5.1- La Scudería PJ ELVIS Sport, además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada participante, tiene contratado a través de la F.E.V.A. que actúa como tomador del seguro, póliza N° **0030077044** garantizando las responsabilidades civiles que pudieran derivarse de la celebración de la prueba con un límite de 1.000.000 €, con la Cía. HCC Europe a través de la Correduría de seguros Techni System Broker.

Artículo 6: **INSCRIPCIONES:**

6.1- Las inscripciones únicamente podrán ser recibidas en:

Scudería PJ ELVIS Sport, C/Prebendado Pacheco,20- Tegueste- Tenerife Tfno-Fax-922 543 250 o al correo: [rutapj@hotmail.es](mailto:rutapj@hotmail.es)

No se admitirá ninguna hoja de inscripción con datos incompletos o que no venga acompañado del justificante de ingreso de los derechos correspondientes que serán ingresados en efectivo o transferencia Bancaria antes de las 20 horas del Viernes día 28 de Agosto a la cuenta corriente n° :3076.0140.69.2074612025Caja Siete de Tfe – Tegueste.

**6.2- el cierre de inscripciones, será el 28 de Agosto 2008, en la propia Scudería.**

6.3-En toda inscripción a remitir, deberán figurar inexcusablemente:

\*- Nombre y Apellidos, Domicilio, DNI o Pasaporte y número de teléfono del conductor y acompañante (preferiblemente móvil).

\*- Marca, Modelo, año de Fabricación, ITV y Seguro Obligatorio del Vehículo.

\*- Justificante ingreso derechos de inscripción.

6.4-

El importe de los derechos de inscripción se establece en :		<b>180 €</b>
Equipos de fuera de Tfe	<b>30% dto</b>	126 €
<b>Los equipos que se inscriban antes del 20 de Julio, la inscripción será de 150 € y a los foráneos el hospedaje de Viernes a Domingo, gratuito</b>		

6.5- Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, acompañante y/o vehículo) deberán ser expresamente autorizados por la Organización.

6.6- La adjudicación del número u orden de salida, serán 10 primeros de la copa, a partir de ahí a criterio de la organización.

6.7- Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, todo el equipo se somete a las disposiciones del presente Reglamento Particular.



#### Artículo 7: **LIBRO DE RUTA (RUTOMETRO):**

7.1- Un Libro de Ruta (Rutometro) conteniendo el recorrido general, así como, los controles horarios, etapas, secciones, sectores y los tramos de clasificación donde se establecerán los controles secretos de regularidad, será entregado en el parque de Salida, a cada equipo, debidamente inscrito, en el momento previsto por la Organización.

7.2- Los equipos deberán, bajo pena de exclusión, respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo casos de fuerza mayor, decidida por la Dirección de la Prueba.

7.3- Existe a disposición de los equipos un tramo llamado "tramo de ajuste" para que cada participante pueda comprobar y adecuar sus mediciones con las del Libro de Ruta.

#### Artículo 8; PLACAS Y NUMEROS:

8.1- La organización entregara a cada participante una placa reglamentaria, con el número que le haya correspondido en la prueba. Dicha placa irá colocada en lugar visible, en el exterior del vehículo y en la parte delantera del mismo, cuidando de no ocultar la placa de matrícula.

8.2- También se entregaran dos números, de color negro sobre fondo blanco, que irán colocados sobre las puertas delanteras del vehículo.

8.3- Los espacios publicitarios que se encuentran arriba y debajo de los números y de las placas de la prueba, están reservados a la publicidad de la Organización y los participantes no podrán rehusar esta publicidad, ni la facultativa de aquella.

#### Artículo 9: CARNÉ DE CONTROL

9.1- A la salida del Rally, los equipos recibirán un Carné de Control en el que figuran los tiempos impartidos para cubrir la distancia entre dos controles horarios y la hora de comienzo de cada tramo de clasificación comprendido entre los mismos. Dicho carné será entregado en cada control de llegada y sustituido por otro nuevo en el momento de una nueva salida.

9.2- El equipo es el único responsable de su carné de control y deberá estar disponible a cualquier requerimiento de la dirección de la prueba y cronometradores, únicos autorizados a inscribir la hora en el mismo.

9.3- El carné deberá ser presentado, personalmente, en los puestos de control, por un miembro del equipo para su visado. Corresponde pues a este, decidir el momento preciso de presentar su carné de control al responsable del control y verificar que la exactitud de las anotaciones de tiempos ha sido correcta.

#### Artículo 10: VERIFICACIONES:

10.1- Antes de la salida, la organización establecerá una verificación administrativa que controlara, al menos, permiso de circulación, ITV y seguro obligatorio del vehículo, así como, el permiso de conducción del conductor.

10.2- También se efectuaran verificaciones al vehículo, pudiendo no ser autorizado a tomar la salida si, a juicio de la Dirección de la Prueba, no ofreciera garantía suficiente para su seguridad de marcha.

10.3- En cualquier momento, durante el transcurso de la prueba, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.



#### Artículo 11: RECORRIDO:

11.1- El recorrido de la prueba contará de etapas, secciones, sectores, tramos de clasificación y tramo de enlace.

- Etapa- Cada una de las partes del recorrido separadas por una parada de al menos 9 horas.
- Sección-Es la parte del recorrido existente entre dos controles horarios de parada obligatoria.  
Sector- es la parte del recorrido comprendida entre la salida de la prueba o de una sección y la de su primer tramo de clasificación; o entre la salida de un tramo de clasificación y la del siguiente; o entre la salida del último tramo de clasificación y la llegada de su sección o la prueba.
- 
- Tramo de Clasificación- Es la parte del recorrido en la cual se medirá la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la media impuesta.
- Tramo de Enlace: Es la parte del recorrido comprendida entre la salida de la prueba y el comienzo de su primer tramo de clasificación; o entre dos tramos de clasificación; o entre el final del último tramo de clasificación y el final de la sección o de la prueba.

11.2- Durante toda la prueba deberán ocupar el vehículo, solamente, los miembros del equipo legalmente inscrito.

11.3- Las reparaciones están autorizadas durante el desarrollo de la prueba

#### Artículo 12: VELOCIDAD MEDIA IMPUESTA:

12.1- La velocidad media impuesta, máxima para todo el recorrido, será siempre inferior a 50 Km/h.

12.2- En los Tramos de clasificación, podrá variarse la velocidad media impuesta, para cada uno de ellos o dentro de los mismos, en parte o en la totalidad.

12.3- En los tramos de enlace, la velocidad media impuesta no habrá de ser necesariamente igual a la del tramo de clasificación anterior ni a la del siguiente.

#### Artículo 13: CONTROLES:

13.1- El funcionamiento de un control horario de parada obligatoria, comienza cuando el vehículo atraviesa el panel de aviso de comienzo de zona de control. A una distancia, aproximada, de 25 m, se hallará el emplazamiento del puesto de control.

La duración de la parada en zonas de control, no deberá exceder del tiempo necesario para las operaciones de anotación horaria.

Solo se puede anotar la hora real de paso en el carné de control, si los dos miembros del equipo, así como el vehículo, se encuentran en la zona de control y en la inmediata proximidad de la mesa de control.

La hora de paso es aquella en la que, uno de los miembros del equipo, presenta el carné de control al encargado del puesto, que anotará la hora.

La hora ideal de presentación, es la que se obtiene sumando el tiempo otorgado para recorrer una sección, a la hora de salida de esa sección, estando expresado en horas, minutos y segundos.

El equipo no incurrirá en ninguna penalización, por adelanto ni por retraso, si la hora ideal de presentación del carné de control, corresponde al transcurso del minuto ideal de presentación.

Ejemplo: un equipo que debe pasar un control a las 18h.27'15'', no será penalizado si su carné de control es presentado entre las 18h 27'15'y las 18h 28'14''.

Los puestos de control, salvo decisión contraria de la Dirección de la Prueba, comenzarán a funcionar 15 minutos después de la hora ideal de paso del último equipo.



### 13.2- Controles horarios de salida y llegada:

- De la prueba, etapa o sección: indicados mediante pancartas normalizadas a la hora y lugar indicados en el anexo I PROGRAMA, en el Libro de Ruta y en el carné de control. Los equipos deberán estar a disposición del Director de la Prueba 15 minutos antes de la hora ideal de salida que figura en el carné de control. El Intervalo de salida entre cada dos vehículos será de un minuto. Dicho intervalo podrá ser aumentado a criterio del Director de la Prueba en casos excepcionales y si las circunstancias lo permiten y aconsejan.
- De tramo de clasificación: Sin señalización obligatoria ni personal encargado, siendo entonces necesario que cada equipo tome la salida en la referencia indicada en el libro de ruta y a la hora marcada en su carné de control.

13.3- Controles de paso: indicados mediante pancartas normalizadas. En estos controles el encargado del puesto, deberá simplemente visar el carné de control cuando le sea presentado por el equipo, que es el responsable de hacer controlar su carné.

13.4- Controles de reagrupamiento: varias zonas de reagrupamiento podrán ser establecidas a lo largo del recorrido. Si la entrada y salida de estas zonas, el control de reagrupamiento fuese un control horario de parada obligatoria, su funcionamiento será como el de este. Si por el contrario, no hubiese control horario de parada obligatoria, los equipos deberán tomar la salida a la hora indicada en su carné de control.

13.5 Controles de regularidad: se establecerán en los tramos de clasificación, en numero y localización secretos a criterio de la organización, estando oculta su presencia en la mayor medida posible y solo se dara cuanta de su numero y ubicación al termino de la prueba.

### Artículo 14: CRONOMETRAJE:

14.1- El cronometraje se realizara al segundo, con desprecio de la fracción y se tomara, como referencia, el paso del extremo delantero del vehículo por el control de regularidad.

### Artículo 15: EMPATES:

15.1- En caso de empate en las penalizaciones, será ganador el equipo que tenga más ceros al paso por los controles de regularidad.

De persistir el empate, se consideraran la penalizaciones "unos", "doce", "trece" etc.

### Artículo 16: RECLAMACIONES Y APELACIONES:

16.1- Las reclamaciones serán efectuadas por el conductor en cualquier momento de la prueba mediante escrito dirigido al Director de la Prueba y acompañando a 50 € como fianza. El plazo de presentación acabara 30 minutos después de la publicación de resultados. El importe de la fianza se devolverá al reclamante, caso de ser aceptada su reclamación, en caso contrario, quedara a disposición de la organización.

16.2- El procedimiento se ajustara en todos sus extremos a lo dispuesto por la FEVA.

### Artículo 17: HORA OFICIAL DEL RALLYE

17.1- la hora del rally será la expuesta, 15 minutos antes de la salida del primer equipo, en el control de salida.



Artículo 18: PREMIOS Y TROFEOS

18.1-La Pj Pelvis sport, otorgara los siguientes Trofeos:

- 1º- GRAL: TROFEO E INSCRIPCION GRATUITA EN EL SIGUIENTE RALLY Y CORONA DE LAURELES, COMO GANADORES DEL MISMO.
- 2º- GRAL: TROFEO Y DESCUENTO 100 € EN EL SIGUIENTE RALLY
- 3º- GRAL: TROFEO Y DESCUENTO 50 € EN EL SIGUIENTE RALLY
- 4º- GRAL: TROFEO
- 5º- GRAL: TROFEO

**POR GRUPOS**

- 1º- GRUPO E: TROFEO Y DESCUENTO 50% EN EL SIGUIENTE RALLY
- 2º- GRUPO E: TROFEO
- 3º- GRUPO E: TROFEO

- 1º- GRUPO F: TROFEO Y DESCUENTO 50% EN EL SIGUIENTE RALLY
- 2º- GRUPO F: TROFEO
- 3º- GRUPO F: TROFEO

- 1º- GRUPO G: TROFEO Y DESCUENTO 50% EN EL SIGUIENTE RALLY
- 2º- GRUPO G: TROFEO
- 3º- GRUPO G: TROFEO

**TROFEO ACCECAR SIN APARATOS**

- 1º- TROFEO Y DESCUENTO 50% EN EL SIGUIENTE RALLY
- 2º - TROFEO
- 3º- TROFEO

**TROFEO AUTOESCUELA FCO MARTIN SOLO UN BICICLOMETRO.**

- 1º- TROFEO Y DESCUENTO 50% EN EL SIGUIENTE RALLY
- 2º - TROFEO
- 3º- TROFEO

**NOVATOS.**

- 1º TROFEO.

**EQUIPO NETAMENTE FEMENINO**

- 1º- TROFEO Y DESCUENTO 50% EN EL SIGUIENTE RALLY

**SE ENTREGARÁN DETALLES DE LA PRUEBA A TODOS LOS PARTICIPANTES.**

**(LOS DESCUENTOS NO SERAN ACUMULABLES, Y SERAN INTRANSFERIBLES NO SE ENTREGARÁN PREMIOS EN METALICO)**



#### Artículo 19: PENALIZACIONES

01.- Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control Horario de Parada Obligatoria a partir del minuto ideal de paso	1 punto
02.- Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control de Regularidad:	1 punto Max 180
03.- Por no pasar por un Control de Paso Obligatorio:	600 punto
04.- Por detención o marcha anormalmente lenta de forma voluntaria a la vista de un Control de Regularidad en un Tramo de Clasificación, denunciada por un Comisario o Cronometrador:	10 punto
05.- Infracción al Código de la Circulación, denunciada por la autoridad competente o por la Dirección del evento:	Exclusión
06.- Pérdida de una placa del evento:	10 puntos
07.- Pérdida de un dorsal del evento:	100 puntos
08.- Pérdida de un dorsal que impida la identificación del participante al paso por los Controles Horarios o pérdida de ambos dorsales:	Exclusión
09.- Pérdida, Carnet de Control:	Exclusión
10.- Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido:	Exclusión
11.- Penetrar en una zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesar o entrar una vez visado el Carnet de Control.	Exclusión
12.- Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro:	Exclusión
13.- No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento:	Exclusión
14.- No entregar en Carnet de Control a requerimiento de la Organización:	Exclusión
15.- Abandono de un miembro del equipo:	Exclusión
16.- Ir a bordo del vehículo participante cualquier persona adicional:	Exclusión
17.- No pasar por un control secreto o pasar con mas de 5m. de penalizacion	300 puntos
18.- Presencia de Ouvreur o Asistencia en tramos de regularidad.	Exclusión
19.- No ofrecer su auxilio a otros participantes en situación de socorro:	Exclusión

El comité organizador.